



DOM: 89
MSS/raa
11/09/13

DECRETO EXENTO N° 1.853

LITUECHE, 11 d Septiembre de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento y Normalización de Internado Municipal de Litueche**", que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a regularizar y mejorar la infraestructura educacional existente en el Internado de la comuna de Litueche, con el fin de normalizar los espacios educativos necesarios para el desarrollo escolar.
- ✓ El acuerdo N° 3.699 del Consejo Regional en sesión del 11 de Diciembre de 2012, que aprueba la cartera de proyectos (FRIL) para la Comuna de Litueche.
- ✓ El convenio de traspaso de fondos de fecha 26 de Diciembre de 2012 suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- ✓ Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman Los trabajos requeridos.
- ✓ La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID 1743-42-L113.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 08 de Mayo de 2013 que adjudica la Licitación al Contratista don Orlando Pavéz Vargas, Rut 7.391.803-0.
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14 de Mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y don Orlando Pavéz Vargas, Rut 7.391.803-0.
- ✓ El Acta de Entrega de Terreno de fecha 23 de Mayo de 2013 que fija plazo ejecución de las obras de 91 días corridos.
- ✓ La solicitud de ampliación de plazo presentada por la Empresa Contratista.
- ✓ El Decreto Exento N° 1.694 de fecha 22 de Agosto de 2013 que aprueba ampliación de plazo.
- ✓ El Saldo producido entre el presupuesto disponible y el monto adjudicado, que asciende a la suma de \$ 2.366.455.-
- ✓ El Oficio N° 1400 de fecha 02 de Agosto de 2013 de Alcaldía que solicita autorización al Sr. Intendente Regional para aumento de obra.
- ✓ El Ord. N° 1221 de fecha 21 de Agosto de 2013 del Sr. Intendente Regional que autoriza al Municipio la reasignación del saldo.

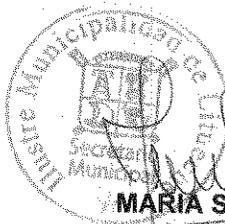
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- ✓ **AUTORIZASE** la ejecución de obras complementarias del proyecto denominado "**Mejoramiento y Normalización de Internado Municipal de Litueche**", por un monto de \$ 2.366.455.- (dos millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido.
- ✓ **PROCEDASE** a suscribir el anexo de contrato correspondiente, en el cual se detallaran las partidas y costos de cada una de ellas.
- ✓ **IMPUTESE** el gasto que demande el presente contrato a los fondos financiamiento FRIL de acuerdo a convenio de traspaso entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución